



Río Grande, 06 de Febrero de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 561/2026

Visto:

La Resolución CITDF 235/2021 de la Creación del Departamento de Mecánica, Aeronáutica y Mecánica Aeronáutica del **Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego A.e.I.A.S**

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el Artículo 16 del Capítulo I, Título II, de la Ley 884/2012 otorga al Colegio de Ingenieros la potestad de crear Departamentos por especialidades estableciendo sus funciones y atribuciones y propiciando la participación de sus matriculados y en su Decreto Reglamentario 1575/2013 deberá contar como mínimo con un representante titular y un suplente;

Que el CONSEJO SUPERIOR propone a dos profesionales de la especialidad para asumir como representantes del Departamento en cuestión,;

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la Resolución CITDF N°398/2023.-

Artículo 2º: Designar como Representante Titular del Departamento de Mecánica, Aeronáutica y Mecánica Aeronáutica al Ingeniero Mecánico SANNA Alexis David, Matrícula CITDF N°286.-

Artículo 3º: Designar como Representante Suplente del Departamento de Mecánica, Aeronáutica y Mecánica Aeronáutica al Ingeniero Mecánico ORELLANA Martin Adrian, Matrícula CITDF N°418.-

Artículo 4º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.